



COMUNICADO N°6: LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO, DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA CUBRIR CARGOS VACANTES DEL ESCALAFÓN AD GRADO II – DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVO I, PARA SEDES DE LAS PIEDRAS, PANDO, PASO DE LOS TOROS, PAYSANDÚ, RIVERA, SALTO, TACUAREMBÓ Y MONTEVIDEO.

Montevideo, 12 de febrero de 2026.

El Tribunal de Concurso designado por Resolución N.º592/2025, de fecha 16 de julio de 2025, modificado por Resolución N.º671/2025, de fecha 11 de agosto de 2025, comunica a los postulantes que de conformidad con lo establecido por el artículo 39 del Reglamento General de Concursos, aprobado por Resolución N.º 566/2018, de fecha 24 de octubre de 2018, la prueba de oposición y evaluación psicolaboral se realizarán el día **sábado 28 de febrero del corriente en los Salones 001 y 002 del Aulario del Área Social y Artística (Av. Gonzalo Ramírez 1915)** de acuerdo al siguiente cronograma:

PRUEBA DE OPOSICIÓN:

9.00 a 9.30 horas – Acreditación de los postulantes. El control de identidad se realizará mediante cédula de identidad vigente. La acreditación y el ingreso a rendir la prueba se cerrará indefectiblemente a las 9.30 horas. El tribunal comunicará las instrucciones que rigen la prueba y cualquier otro aspecto necesario, indicando la hora exacta de inicio, a partir de la cual se computarán los 120 minutos máximos para la entrega de la misma por parte de cada postulante.

PRUEBA PSICOTÉCNICA:

13.00 a 13.30 horas – Acreditación de los postulantes a la prueba psicotécnica. El control de identidad se realizará mediante cédula de identidad vigente. La acreditación y el ingreso a rendir la prueba se cerrará indefectiblemente a las 13.30 horas.

Se recuerda a los postulantes que:

- Deberán presentarse con cédula de identidad vigente para poder acreditarse.



- Deberán traer lápiz y goma con el que realizarán la prueba.
- No se podrá tener ningún otro tipo de material o documento a la vista.

ANONIMATO DE LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN Y PSICOTÉCNICA

Para preservar el anonimato, se aplicará el siguiente procedimiento:

A. Cada concursante recibirá estos materiales:

- dos sobres, uno chico y otro grande
- una tarjeta en blanco
- hojas con la prueba.

B. Antes de comenzar la prueba el concursante deberá:

- Escribir sus datos personales (nombres y apellidos y número de cédula de identidad) en la tarjeta en blanco
- Introducirla en el sobre chico y cerrar el mismo
- NO deberá escriturar nada en el exterior del sobre
- Mantenerlo en su poder hasta la finalización de la prueba.

C. Al terminar la prueba el concursante deberá:

- Introducir todas las hojas de la prueba dentro del sobre grande que deberá entregar cerrado.
- NO escriturar nada en su exterior.
- Entregar al tribunal el sobre grande conteniendo las hojas de la prueba y el sobre chico conteniendo la tarjeta con los datos personales CERRADOS.

D. El tribunal recibirá ambos sobres y los grapará entre sí.

E. Después que todos los concursantes hayan entregado su prueba, se entremezclará la totalidad de los sobres grapados y se procederá a numerar ambos (el de la prueba y el de los



datos) con un mismo número, comenzando por el 1 hasta n números (donde n cantidad de concursantes).

F. Se retirarán los sobres pequeños y se los entregará en custodia a un funcionario ajeno al tribunal.

G. Una vez realizada la calificación de las pruebas y a los efectos de individualizar a los concursantes, se realiza la apertura de los sobres identificatorios (chicos).

ATENCIÓN: Se anulará la prueba de aquellos postulantes que inserten su nombre o cualquier anotación o seña que pueda identificarlo, en las hojas de las pruebas o los sobres.